



quien le cedió en su lugar al Sr. D. Juan y Juan.

El Sr. D. Juan Salas Espinosa cedió la Diputación del Santisimam al Sr. de Pineda, quien le dio en su lugar la de las Candelas.

El Sr. de Pineda cedió la Diputación de S.º Pedro al Sr. de Mestas, quien le dio en su lugar la de la Palma.

El Sr. Mangues de Canacha cedió la Diputación de la Magdalena al Sr. de Lamberto y este le dio en su lugar la del Aljifan.

El Sr. D. Pedro Pato cedió la Diputación de la Aljifan al Sr. D. Nicolas Lamberto quien le cedió la del Santisimam.

Tablas de
Carnes
Se gustan las
establecidas en
la P.^{ta} de S.º

Mediante la Real Cédula de 20 de Mayo de 1789 por la que se dio a este Reino con expresión del efecto y en virtud de la Real Cédula en Carnes de S.º de S.º y unido del actual, se habiéndose a ver las antedichas reales y concepciones de S.º de Carnes en las ciudades de esta Ciudad, como las que se hicieron p.^{ta} el efecto en las tablas de los días que, diez y seis de Julio y diez y seis de Agosto de este año a favor de Manuel Bonet, Juan de Alvar. y Juan de Jimilla.

